

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre: Diego Andrés Guarín Villabón	
15	12	2023	Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		No. C.C. / NIT	901669005-7
UNION TEMPORAL AMP 2022			
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO ☒	C.P.S. ☐	CONVENIO ☐
No.	263	Fecha:	24/11/2023
Fecha de inicio:	28/11/2023	Plazo de Ejecución:	24 días
Fecha de terminación	22/12/2023	Porcentaje de ejecución física	100%
		Porcentaje de ejecución presupuestal	100%

OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar el suministro de transporte terrestre, para el recurso humano que realizará visitas in situ en el marco del Convenio Interadministrativo No. 996 de 2023 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
1. Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluidos sus Anexos.	Noviembre: Se coordinaron las solicitudes de los servicios de transporte proyectados a prestar en la zona 10 (Villavicencio) con el contratista vía correo electrónico. Diciembre: Se adelantaron las siguientes prestaciones de servicio de transporte en el municipio de Villavicencio y el centro poblado Pompeya, así: 1. Aeropuerto de Villavicencio- Operador - hotel Villavicencio - 5 diciembre de 2023. Hotel Villavicencio - operador - hotel Villavicencio - 6 de diciembre. Hotel Villavicencio - operador en Centro Poblado Pompeya - aeropuerto de Villavicencio - 7 de diciembre de 2023.

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	CUMPLIÓ
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL?	SI NO
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	SI (x) NO ()

V. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.

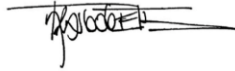
VI. OBSERVACIONES

Nota: Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

El presente contrato no requiere ser liquidado, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales



Firma del Contratista



Firma del Supervisor o Interventor

C.C. 80227524